SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2023
Decreto Reglamentario No. 1082 de 26 de mayo de 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las N.U., contenido en la dirección: wsww.colombiacompra.gov.co/es/Clasificación, la siguiente es la codificación de los bienes requeridos:

a) Código UNSPSC 81112100 Clase: Servicio de internet

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	**81**	**11**	**21**	**00**
Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicio de internet	-

b) Código UNSPSC 81112102 Clase: Proveedor de servicio de correo electrónico

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	**81**	**11**	**21**	**02**
Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicio de internet	-

c) Código UNSPSC 81112105 Clase: Servicios de hospedaje de operación de sitios web

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	**81**	**11**	**21**	**05**
Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicio de internet	-

d) Código UNSPSC 81111801 Clase: Seguridad de los computadores, redes o internet

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	**81**	**11**	**18**	**01**
Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de Sistemas y administración de Componentes de Sistemas	-

e) Código UNSPSC 81111800 Clase: Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	**81**	**11**	**18**	**00**
Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de Sistemas y Administración de	-

			Componentes de Sistemas	

f) Código UNSPSC 43221504 Clase: Central telefónica interna PBX

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	**43**	**22**	**15**	**04**
Productos de uso final	Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios.	-

g) Código UNSPSC 43222631 Clase: Estaciones base de fidelidad inalámbricas

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	**43**	**22**	**26**	**31**
Productos de uso final	Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de Red	-

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2023
Decreto Reglamentario No. 1082 de 26 de mayo de 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

PRESUPUESTO OFICIAL

Para esta contratación se cuenta con apropiación presupuestal suficiente tal como consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 129 de fecha 16 de enero de 2023, por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE $ 51.976.052,00 IVA INCLUIDO. Para efectos de establecer un presupuesto por síes (6) meses y quince (15) días de servicio respecto el cual los oferentes no superen el mismo, se estima en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE $ 51.976.051,86 IVA INCLUIDO.

CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, TRANSCARIBE S.A. invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y ante los Organismos de Control del Estado, para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar los documentos del presente proceso en el Portal Único de Contratación Estatal: www.contratos.gov.co.

Cartagena de Indias, D.T. y C., enero de 2023

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2023
Decreto Reglamentario No. 1082 de 26 de mayo de 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación pública	Desde el 19 de enero de 2023. Portal de contratación SECOP II: www.contratos.gov.co
Presentación de Observaciones a la invitación y Presentación de Solicitudes de Limitación del Proceso a Mipymes Colombianas	Desde el 20 de Enero de 2022, Hasta el 23 de Enero de 2023, a través del SECOP II
Publicación en el Secop de Aviso sobre limitación del proceso a Mipymes	24 de Enero de 2023
Respuestas a las Observaciones presentadas a la Invitación e información sobre limitación del proceso a Miýmes Colombianas	Hasta el 25 de Enero de 2023, en el Portal de contratación SECOP II: www.contratos.gov.co.
Plazo Máximo de Expedición de Adendas	26 de Enero de 2023
Plazo para presentar oferta	27 de Enero de 2023 a las 2:00 p.m. SE RECIBIRAN PROPUESTAS ATRAVÉS DEL SECOP II
Publicación del Informe de evaluación de las ofertas	El informe de evaluación se publicará el 31 de enero de 2023 en el Portal de contratación SECOP: www.contratos.gov.co.

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2023
Decreto Reglamentario No. 1082 de 26 de mayo de 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

ACTIVIDAD	FECHA y LUGAR
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de las ofertas y para subsanar la ausencia de requisitos subsanables solicitados en el informe de evaluación	1 de febrero de 2023
Respuesta a las observaciones presentadas, Informe de Evaluación Definitivo	Las observaciones se responderán y el informe de evaluación definitivo se publicará el 2 de febrero de 2023 en el Portal de contratación SECOP: www.contratos.gov.co.
Audiencia de Sorteo de Empate en caso de ser necesaria	3 de febrero de 2023 3:00 p.m.
Carta de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta	6 de febrero de 2023
Presentación de Garantía	7 de febrero de 2023
Suscripción del Acta de Inicio	7 de febrero de 2023

CAPITULO I
INFORMACION GENERAL

1.1.- DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente invitación pública tiene por objeto adelantar un proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA que tiene fundamento jurídico en las normas aplicables en la contratación estatal, establecida en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020, y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015,

modificado por el Decreto 1860 de 2021, procedimiento a través del cual las Entidades Públicas pueden escoger sus contratistas, cuando el valor de la contratación no exceda el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

A esta Invitación Pública podrán presentar propuesta personas Naturales, Jurídicas, Individualmente, en Consorcio o en Unión Temporal y las demás formas de Asociación contempladas en la ley para participar en Procesos de Contratación Estatal.

Se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al proceso de contratación.

1.2.- INSTRUCCIÓN PRELIMINAR

Antes de presentar su oferta, el interesado debe comprobar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar, las cuales están establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2012 y demás normas que regulan esta materia.

Además, deben analizar con adecuado detenimiento el contenido de la presente Invitación Pública; los Estudios y Documentos Previos; las Normas del Régimen de la Contratación Pública, tales como las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decretos Reglamentarios, los impuestos y gastos aplicables a la legalización y ejecución del contrato, y todos los aspectos que puedan influir en el valor de su propuesta.

1.3.- PRESUPUESTO OFICIAL

Para esta contratación se cuenta con apropiación presupuestal suficiente tal como consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 129 de fecha 16 de enero de 2023, por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($51.976.052) IVA INCLUIDO. Para efectos de establecer un presupuesto oficial por seis (6) meses y quince (15) días de servicio respecto el cual los oferentes no superen el mismo, se estima en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE $ 51.976.051,86 IVA INCLUIDO

El Presupuesto Oficial está determinado en los Estudios y Documentos Previos, el cual incluye los valores correspondientes a impuestos, tasas, estampillas y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente; además comprende todos los costos que puede generar el Objeto de la Contratación, por lo que, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

1.4.- PUBLICACION DE DOCUMENTOS DE LA CONTRATACION

TRANSCARIBE publicará la documentación relacionada con el proceso de selección en la página www.contratos.gov.co.

CAPITULO II
ETAPAS DEL PROCESO

2.1.- CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El cronograma se encuentra al inicio del presente documento, discriminando las etapas del proceso, las fechas y lugares donde se desarrollarán y las electrónicas para consultar los documentos.

NOTA: En la eventualidad de que los procedimientos y/o plazos descritos en el cronograma sean extendidos por TRANSCARIBE S. A., la entidad, publicará ADENDA en el cual informe de esta circunstancia a los posibles interesados indicando las nuevas fechas, que serán publicadas a través de la pagina WEB (www.contratos.gov.co).

2.2.- LIMITACIÓN DEL PRESENTE PROCESO A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo segundo del Decreto 1860 de 2021, el cual modifico el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso es susceptible de limitación a Mipymes Nacional, siempre y cuando se cumpla la condición establecida en el numeral 2do del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021. Adicionalmente, los proponentes deberán acreditar los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.

2.3. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES (ADENDAS) A LA INVITACION PÚBLICA.

La modificación de la Invitación y de los plazos y términos del presente Proceso de Selección establecidos en el Cronograma se realizará a través de Adendas.

Las adendas se expedirán a más tardar dentro del día hábil anterior al cierre del proceso.

2.4.- PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DE LA VERFICICACIÓN DE LA CAPACIDAD

La evaluación realizada al precio, junto con la verificación de la capacidad jurídica, técnica y de experiencia, será publicada en la página web www.contratos.gov.co, de acuerdo al cronograma.

2.5.- TRASLADO PARA OBSERVACIONES

Publicada la verificación de requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará el plazo establecido en el cronograma del proceso, para que los proponentes puedan presentar observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP, dentro del plazo establecido en el cronograma.

2.6.- CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

En el caso, que las propuestas presentadas, no cumplan con los requerimientos de la invitación, la entidad declarará desierto el proceso mediante acto motivado que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

Igualmente se declarará desierto, en el evento en el que no se reciba oferta alguna por parte de los interesados, el día fijado para el cierre y recibo de propuestas.

2.7.- OFERTA ÚNICA HÁBIL

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, TRANSCARIBE S.A., podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de la presente invitación.

2.8.- ADJUDICACIÓN - COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Atendiendo el contenido del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la entidad adjudicará la invitación pública a través de comunicación de aceptación de la oferta dentro del plazo indicado en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO".

TRANSCARIBE S.A. manifestará mediante comunicación escrita, la aceptación expresa de la oferta con el menor precio, siempre que haya cumplido con las condiciones exigidas en la Invitación Pública. Igualmente, en dicha comunicación se incluirán los datos de contacto de esta Entidad y del Supervisor o Interventor designado, según el caso. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la Aceptación de su Oferta.

La oferta y su Aceptación constituyen el contrato, al tenor de lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

TRANSCARIBE S.A. podrá aceptar la oferta cuando solo se haya presentado un oferente, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública.

El proponente con la presentación de la propuesta acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación y en el estudio previo, que estará a disposición de los interesados en la oficina asesora jurídica y en el SECOP.

2.9.- PUBLICIDAD DE LA INVITACIÓN.

Las personas interesadas en consultar LA INVITACIÓN PUBLICA,y demás documentos del proceso lo podrán hacer en la fecha señalada en el cronograma de actividades, a través de Internet en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co -SECOP -.

2.10.- CORRESPONDENCIA

Toda correspondencia que se dirija a TRANSCARIBE S.A. con motivo del presente proceso de contratación, deberá realizarse a través de SECOP II.

TRANSCARIBE S.A. dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas nombre o razón social de los oferentes y sus Representantes legales.

CAPITULO III
CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

3.1.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS

La propuesta debe ser presentada a través del SECOP II.

Las propuestas deberán ser totalmente legibles, debidamente foliados de acuerdo con el índice de la misma.

No se recibirán ofertas enviadas por correo electrónico o por fax.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

NOTA No. 1: De acuerdo a la Circular No. 017 emitida por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales solamente podrán exigir la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados.

Cuando en un Proceso de Contratación un proponente presenta un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Apostilla, la Entidad Estatal no debe solicitar legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la Apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad.

De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Apostilla1, el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la Apostilla. En consecuencia, las Entidades Estatales deben aceptar la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.
NOTA 2: Las personas interesadas en consultar la presente INVITACIÓN PÚBLICA lo podrán hacer a través de Internet en la página web www.contratos.gov.co o en la página web de la entidad www.transcaribe.gov.co.

NOTA 3: Los interesados serán responsables de verificar la totalidad de sus propuestas, motivo por el cual no se podrán alegar errores de digitación, transcripción, impresión y similares, para justificar errores de la propuesta.

3.2.- LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán a través del SECOP II.

3.3.- GASTOS PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA, PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Todos los gastos y costos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el presente proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

Al momento de preparar la propuesta el oferente deberá tener en cuenta todos los posibles gastos que afecten la estructuración de la misma, sin que posteriormente, por esta razón, pueda alegar la existencia de desequilibrio económico a su favor.
Estos gastos deberán incluir lo correspondiente a pago de impuestos, derechos, valor de primas, constitución de pólizas, tasas, parafiscales, publicaciones y demás erogaciones derivadas del perfeccionamiento del contrato y su posterior ejecución.

CAPITULO IV
DOCUMENTO Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA

4.1.- DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA PROPUESTA

4.1.1.- DOCUMENTACION JURÍDICA

- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. Formulario No. 1.
- ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL O DE UNIÓN TEMPORAL. PARA PROPONENTES P LURALES.
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PERSONA JURIDICA, con fecha de expedición menor a 30 días a la fecha de cierre de proceso.
- CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EN CASO DE PERSONA NATURAL.
- CEDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- R.U.T. DEBIDAMENTE ACTUALIZADO
- CONSTANCIAS QUE ACREDITEN AFILIACIÓN Y ENCONTRARSE CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Formulario No. 3) O PAGO DE PANILLA A SEGURIDAD SOCIAL DEL ÚLTIMO MES, ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL - *COPIA DE SU CC, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRÍCULA* - .
- MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. (FORMULARIO No. 5)
- FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCCIÓN DILIGENCIADO (Formulario No. 4).
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICIA NACIONAL.

- CONSTANCIA QUE EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA EN EL BOLETÍN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA.
- AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE REQUERIRSE.
- PANTALLAZO EN EL REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL

4.1.2.- CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

4.1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

a) Experiencia del proponente: Se acreditará con la presentación de hasta tres (3) certificaciones, las cuales deberán contener y demostrar:

1. Experiencia en contratos similares al objeto de la presente invitación pública, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso.
2. Experiencia en administración y gestión de los servicios proxy y firewall ROUTERBOARD RB1100 AHX2 o similares (ruteador), en equipo de tecnología perimetral de Capa 8 y suministro de Internet por medio físico en fibra óptica.

Las certificaciones de experiencias que se requieren, son solicitadas, por el tipo de servicio y equipo especializado de comunicación a administrar, como lo es el ROUTERBOARD de propiedad de la entidad y a su vez, por el equipo de tecnología perimetral de Capa 8 o nivel de usuario final con el cual se identifique los usuarios de la red y se establezcan políticas de navegabilidad o acceso a la Internet el cual será suministrado y configurado por el oferente que resulte seleccionado dentro del proceso de invitación.

La certificación debe contener:

- ✓ Entidad contratante.
- ✓ Persona a la que certifica y número de identificación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Fecha de iniciación y fecha de terminación y si está vigente, cuál es su fecha de finalización.
- ✓ Suscripción por parte de la persona que certifica.

Nota: La acreditación de experiencia puede acreditarse con un máximo de tres (3) certificaciones o por lo menos una que satisfaga lo solicitado.

b) Documentación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia donde lo habilite dentro del territorio nacional a distribuir los servicios de Internet (redes o servicios de telecomunicaciones) vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

c) El oferente deberá acreditar que cuenta con mínimo con un proveedor que tengan salida internacional independientes al BACKBONE DE INTERNET, para asegurar que la entidad cuente con mayor autonomía o redundancia ante cualquier contingencia. Para validar esta exigencia técnica, el oferente deberá presentar certificación que cuenta con este tipo de proveedor; donde se relacione que se tiene contratado este servicio antes del cierre de la presente invitación.

La certificación de contener como mínimo:

- ✓ Entidad proveedora.
- ✓ Persona o empresa a la que certifica y número de identificación.
- ✓ Fecha de iniciación y fecha de terminación.

- ✓ Suscripción por parte de la persona que certifica.

En la verificación técnica de la propuesta se determinará si el proponente cumple con las condiciones establecidas en este numeral. Su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

d) Incluir un esquema o certificación que muestre redundancia interna ante una indisponibilidad del servicio el cual deberá ser presentado en la oferta. Su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE

Para efecto de la selección objetiva se efectuará la evaluación de la siguiente manera:

En la verificación técnica de la propuesta se determinará si el proponente cumple con las condiciones establecidas en este numeral. Su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE. La propuesta evaluada como CUMPLE será sometida a la evaluación ECONOMICA.

e) Diligenciar el formulario No. 6 donde se relacionan los servicios técnicos a ofrecer por parte del proponente.

4.1.3.- PROPUESTA ECONÓMICA

La Oferta Económica deberá presentarse en folio separado (Formulario No. 2).

Se procederá a la verificación de la oferta que tenga el menor valor total ofertado por seis (6) meses y quince (15) días de servicio (sumando valores unitarios con IVA); en caso de presentar errores en las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios, éstos se corregirán. Si esta propuesta aún sigue siendo la de menor valor, se elegirá como la ganadora; de lo contrario

se procederá a escoger la que le siga en orden de elegibilidad de acuerdo al menor precio ofertado.

CAPITULO V
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

5.1.- COMITÉ EVALUADOR

Una vez recibidas las propuestas TRANSCARIBE S.A. procederá a evaluar la oferta con el menor precio. El comité evaluador para este proceso de selección estará integrado por:

- GERARDO MARRIAGA TOVAR - P.E. Secretaría General (Evaluador de factores habilitantes técnicos y de experiencia y evaluador económico)
- LILIANA CABALLERO CARMONA - P.E. Oficina Asesora Jurídica (Evaluador de factores habilitantes jurídicos)

5.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Durante el término fijado en el cronograma de actividades, por medio del grupo de trabajo conformado para el efecto, TRANSCARIBE S. A. hará los estudios del caso y el análisis comparativo de las propuestas, teniendo en cuenta para ello los criterios de selección objetiva establecidos en esta invitación.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, necesarios para la comparación de propuestas, servirá de título suficiente para la inadmisión jurídica y/o incumplimiento técnico y/o de experiencia de los ofrecimientos hechos, según lo establecido en los presentes parámetros de contratación.

El hecho de invitar o presentar la oferta no adquiere, por ese sólo hecho, la adjudicación del contrato.

Los requisitos habilitantes serán verificados al proponente con el precio más bajo.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán sujetarse a los requisitos habilitantes establecidos, conforme a la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, tales como jurídicos, técnicos y de experiencia; los cuales serán verificados por la Entidad únicamente al oferente que presente el menor precio. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes, y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. Los miembros del Comité Evaluador podrán solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Las propuestas cumplirán con los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia como se estipulan a continuación y la omisión de alguno de estos documentos necesarios, impedirá su habilitación.

5.3. - CRITERIOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

Serán requisitos habilitantes la Capacidad Jurídica y la Experiencia:

5.3.1 CAPACIDAD JURIDICA:

En la evaluación jurídica se determinará si el proponente y los documentos de contenido jurídico cumplen o no con los requisitos legales establecidos. El resultado de ésta evaluación será CUMPLE o NO CUMPLE.

El proponente presentara los siguientes documentos:

5.3.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

El presente documento constituye el Formulario No. 1 a la presente invitación. La Carta de Presentación deberá estar suscrita por el proponente o por el representante legal en caso de personas jurídicas. Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en la presente invitación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento. (Requisito de verificación).

5.3.1.2 ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL O DE UNIÓN TEMPORAL. PROPONENTES PLURALES:

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente

consideradas. Podrán participar Consorcios y Uniones Temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente. la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deber declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

- Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios o de la vigencia del contrato.

- Acreditar la existencia, representación legal, y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en Unión Temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio o unión Temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.

5.3.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

EL Objeto social de la persona jurídica deberá contener actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación. El certificado debe ser expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso de selección de mínima cuantía. Si se trata de personas naturales deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil mediante Certificado expedido por la Cámara de

Comercio respectiva, cuyo objeto coincida con el de la presente invitación, con no más de treinta (30) días de expedición a la fecha de cierre de la presente invitación. En caso de unión temporal o consorcio deberán adjuntar la correspondiente carta de intención indicando a cargo de quien estará la representación legal. (Requisito de verificación).

Se deberá presentar autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad proponente para presentar la propuesta y para la suscripción del contrato, si a ello hubiese lugar.

NOTA: En caso que la sociedad no se encuentre constituida, o no cumpla con el objeto social, o no cumple con la duración exigida en la presente invitación, a la fecha de cierre del presente proceso, la entidad procederá a RECHAZAR la propuesta.

5.3.1.4. CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

En caso de ser personas naturales deberá aportarse el certificado de matrícula mercantil, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía.

5.3.1.5. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS (Requisito de verificación).

5.3.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES expedido por la contraloría general de la república del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios (Requisito que será

verificado por la entidad, en los términos de la Ley 962 de 2005, ley 1238 de 2008, y la circular 5 de 2008).

5.3.1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la procuraduría general de la nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios. Requisito que será verificado por la entidad, en los términos de la Ley 962 de 2005, ley 1238 de 2008, y la circular 5 de 2008)

5.3.1.8 R.U.T. (requisito de verificación). Debidamente actualizado de acuerdo a la resolución vigente de la Dian.

5.3.1.9 CONSTANCIAS QUE ACREDITEN AFILIACIÓN Y ENCONTRARSE CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. (Requisito de verificación). Debidamente suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, o por el representante legal, en las que conste el cumplimiento en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad del juramento. Dicha constancia constituye el Formulario No. 3 a la presente invitación.

En caso que el certificado de pago de aportes parafiscales sea suscrito por el Revisor Fiscal, deberá adjuntarse a la propuesta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula expedido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal.
En caso de personas naturales se deberá presentar afiliación vigente al sistema de seguridad social integral, y planilla de pago de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre de la presente invitación.

Una vez perfeccionado el contrato, el contratista deberá presentar para recibir cada pago del valor total del contrato, una certificación que establezca el cumplimiento de la obligación frente al Sistema de Seguridad Integral y pago de parafiscales, en los términos del párrafo anterior.

5.3.1.10 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD (FORMULARIO No. 5)

5.3.1.11 FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCCIÓN DILIGENCIADO (FORMULARIO No. 4)

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Formulario No. 42 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

5.3.1.12 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICIA NACIONAL.
(Requisito que será verificado por la entidad, en los términos del artículo 93 del Decreto 019 de 2012)

5.3.1.13 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE REQUERIRSE.

5.3.1.14- PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser válida por treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la invitación pública, pero si las necesidades de la entidad así lo exigen, esta podrá solicitar al proponente, que antes del vencimiento del plazo anteriormente establecido, prorrogue la validez de la propuesta hasta un término superior al inicialmente señalado, debiendo el proponente proceder en conformidad.
El periodo de validez de la propuesta consta en el Formulario No. 1 a la presente invitación, numeral 7.

5.3.1.15- PANTALLAZO DE CONSULTA EN EL REGISTRO DE DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

5.4.- CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

5.4.1 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

En la evaluación de experiencia se determinará si el proponente cumple con las especificaciones establecidas en este numera 4.1.2. A esta evaluación NO se le asignará puntaje, su resultado será CUMP LE o NO CUMPLE.

5.5. OFERTA ECONÓMICA

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Se procederá a la verificación de la oferta que tenga el menor valor total ofertado por seis (6) meses y quince (15) días de servicio (sumando valores unitarios con IVA); en caso de presentar errores en las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios, éstos se corregirán. Si esta propuesta aún sigue siendo la de menor valor, se elegirá como la ganadora; de lo contrario se procederá a escoger la que le siga en orden de elegibilidad de acuerdo al menor precio.

5.5.1 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- La propuesta económica deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad, además debe ser clara.
- Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o de nivel territorial del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración y ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.
- Cuando el oferente presentare oferta económica con reducciones significativas, la entidad dará cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo
- Cuando el oferente presentare oferta económica con reducciones significativas, la entidad dará cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.

La oferta económica debe corresponder a lo señalado en el Formulario No. 2 de la presente invitación.

5.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

El Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el artículo segundo del Decreto 1860 de 2021, establece que en caso de empate se aplicará el artículo 35 de la ley 2069 de 2020. En caso de no ser posible la aplicación de los primeros once (11) numerales del artículo 35 antes mencionado y exista empate, se utilizará como mecanismo aleatorio el sorteo mediante balotas, siguiendo el siguiente procedimiento:

1. Se utilizarán tantas balotas como proponentes empatados.
2. Cada balota tendrá una numeración consecutiva, cuyos números corresponderá a cada proponente en situación de empate.
3. A cada proponente en situación de empate se le asignará su número de acuerdo a la fecha y hora de presentación de la oferta, siendo el No. 1 el primero que presentó oferta y así sucesivamente.
4. Las balotas se insertarán en una bolsa, y se extraerá una (1) sola la cual corresponderá al proponente ganador.

Del procedimiento anterior se dejará constancia en Acta.

5.7.- CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

TRANSCARIBE rechazará la oferta en los siguientes casos:

1. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial del proceso, incluyendo el presupuesto de seis (6) meses y quince (15) días de servicio señalado en la presente invitación.
2. Cuando el oferente en Unión Temporal o Consorcio, presente dentro del mismo proceso propuesta individual; o formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal.
3. Cuando el representante legal, o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en el proceso de selección.

4. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley.
5. Cuando están incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitadas las aclaraciones, estos no cumplan los requisitos establecidos en la invitación.
6. Cuando la pro puesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso o en una dependencia de la entidad distinta a la establecida en la presente invitación para la recepción de la misma.
7. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad o no cumpla con los requerimientos de tipo técnico o económico establecidos en la invitación.
8. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
9. Cuando el proponente se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
10. Cuando la propuesta no presente los documentos establecidos en el presente proceso de selección, salvo cuando se trate de documentos de verificación subsanables.
11. Cuando el proponente no atienda oportunamente los requerimientos hechos por la Entidad, o incumpla cualquiera de los requisitos señalados en la invitación a ofertar.
12. Incorporar a la propuesta documentos que contengan información que no corresponda a la realidad.
13. EN caso de incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados,

representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre.
NOTA. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se aplicaran todas las anteriores a cada uno de sus integrantes.

CAPITULO VI
CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1.- OBJETO

El objeto del presente Proceso de Contratación es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.**

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

a) Código UNSPSC 81112100 Clase: Servicio de internet

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	**81**	**11**	**21**	**00**
Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicio de internet	-

b) Código UNSPSC 81112102 Clase: Proveedor de servicio de correo electrónico

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	**81**	**11**	**21**	**02**
Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicio de internet	-

c) Código UNSPSC 81112105 Clase: Servicios de hospedaje de operación de sitios web

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	**81**	**11**	**21**	**05**
Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicio de internet	-

d) Código UNSPSC 81111801 Clase: Seguridad de los computadores, redes o internet

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	**81**	**11**	**18**	**01**
Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de Sistemas y administración de	-

			Componentes de Sistemas	

e) Código UNSPSC 81111800 Clase: Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	**81**	**11**	**18**	**00**
Servicios	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas	-

f) Código UNSPSC 43221504 Clase: Central telefónica interna PBX

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	**43**	**22**	**15**	**04**
Productos de uso final	Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios.	-

g) Código UNSPSC 43222631 Clase: Estaciones base de fidelidad inalámbricas

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	43	22	26	31
Productos de uso final	Difusión de Tecnología de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo de servicio de Red	-

6.1.1. ALCANCE DEL OBJETO

Condiciones Técnicas que se exigen en la ejecución del servicio:

a) SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 150 MBPS LOS CUALES 120 MBPS SERÁN ENTREGADOS CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA Y UN RADIO ENLACE PUNTO A PUNTO DE 30 MBPS SIN REUSO, con las siguientes características:

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.
SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 150 MBPS LOS CUALES 120 MBPS SERÁN ENTREGADOS CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA Y UN RADIO	SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 150 MBPS LOS CUALES 120 MBPS SERÁN ENTREGADOS CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA Y UN RADIO ENLACE PUNTO A PUNTO DE 30 MBPS SIN REUSO. DISTRIBUIDOS ASÍ:

ENLACE PUNTO A PUNTO DE 30 MBPS SIN REUSO	A) Para la Red Administrativa 90 MBPS con acceso principal de última milla en fibra óptica sin reuso, con respaldo ante una indisponibilidad del servicio por el radio enlace. B) Para la Red Wifi del edificio administrativo 30 MBPS con acceso por radio enlace punto a punto, con respaldo ante una indisponibilidad del servicio por el canal de Fibra óptica. C) Para la Red Wifi de la Plataforma Principal se deberá implementar 30 MBPS con un enlace inalámbrico punto a punto. Esta Red Wifi deberá cubrir la plataforma principal, tener un portal cautivo y restricciones de navegación y su medio de salida o acceso principal será por fibra óptica
Soporte:	Disponer ante la caída del servicio tiempos de respuesta máximo de una hora.
Instalación:	Instalar en las Oficina Administrativa de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la ***URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - Y EN PLATAFORMAS DE PATIO PORTAL***

b) SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL

Descripción	**Especificaciones técnicas mínimas.**
SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.	Sesenta y cuatro (64) cuentas de correo electrónico distribuidas así:

	1. Cincuenta (50) cuentas con buzones de cincuenta (50 GB), las cuales deberán incluir OneDrive en la nube y Microsoft Teams constantes. 2. Cuatro (4) cuentas bajo el Licenciamiento E3 y E5 de la plataforma de Microsoft Office 365. así: Una (1) Licencias será (E5) y tres (3) - (E3). 3. Diez (10) cuentas de correo con servicio Exchange básico. Todas las anteriores cuentas de correo electrónico, deberán permitir envió de mensaje con tamaño máximo de 150 MB entre estas, compatibilidad con Outlook de Microsoft (2007, 2010, 2016, 2019), acceso basado en web, administración de la bandeja de entrada, calendario y contactos compartidos y seguridad sobre correo no deseado y malware y compatibilidad con Exchange ActiveSync.
Soporte:	Disponibilidad en los tiempos de respuesta ante una caída del servicio máximo una hora

c) ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Descripción	**Especificaciones técnicas mínimas.**
SERVICIO HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.	Espacio en disco para hosting y Base de Datos: Mínimo 1 TB, copia de seguridad diarias. esta capacidad debe estar a disposición de la

	página web de la entidad. las bases de datos deben ser Mysql y PostgreSQL en un servidor con Sistema Operativo (Linux o Ubuntu o CentOS) que sea compartido y que tenga phpmyadmin, ***cPanel*** de administración para servidores de alojamiento Web en español. Incluyendo un Ancho de banda de acceso Ilimitado. La administración deberá ser Compartida y será Responsabilidad del proveedor de realizar los Respaldo de Seguridad del sitio Web y sus Bases de Datos diarios.
SERVICIO FTP.	Habilitar sistema de actualización de la página Web por, vía FTP.
Soporte:	Disponer de tiempo de recuperación ante la caída del sitio Web de: Máximo dos horas, salvo eventos cuya gravedad justifiquen un plazo mayor.

d) EQUIPO DE TECNOLOGÍA PERIMETRAL ENFOCADO A LA CAPA OCHO

Descripción	**Especificaciones técnicas mínimas.**
EQUIPO DE TECNOLOGÍA PERIMETRAL ENFOCADO A LA CAPA OCHO	Un equipo de tecnología perimetral de Capa 8 o nivel de usuario final con el cual se identifique los usuarios de la red y se establezcan políticas de navegabilidad o acceso a la Internet. Este equipo debe generar controles de seguridad en red y ofrecer en la capa 8 la AAA (autenticación de usuarios, autorización del servicio y auditorías con registros e informes).

	Los servicios que el equipo debe soportar son: función de un firewall, función de VPN, antispam, antiphishing antispyware, filtrado de contenidos, detección y prevención de Intrusos (IDS/IPS), sistema de ataque de virus. Dentro de este producto, se debe incluir por el periodo del Contrato el Licenciamiento de treinta (30) licencias de antivirus con su Central de Administración
Instalación y puesta en servicio activo:	En las oficinas administrativas de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la ***URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - PATIO PORTAL***

e) ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PROXY Y FIREWALL DEL ROUTERBOARD RB1100 AHX2 DE PROPIEDAD DE TRANSCARIBE S.A.

Descripción	**Especificaciones técnicas mínimas.**
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PROXY Y FIREWALL.	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PROXY Y FIREWALL DEL ROUTERBOARD RB1100 AHX2 DE PROPIEDAD DE TRANSCARIBE S.A.
Servicio:	Se prestara presencial o remotamente en las oficinas del edificio Administrativo de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la ***URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - PATIO PORTAL***

f) SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MONTAJE DE UN SERVIDOR VIRTUAL O LOCAL O POR UN PBX APPLIANCE QUE NOS BRINDE SOPORTE PARA CONFIGURAR Y

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

ACTIVAR LOS SERVICIOS DE UNA TROCAL SIP QUE LA ENTIDAD PROYECTA CONTRATAR PARA LA VIGENCIA 2023.

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.
SERVIDOR VIRTUAL O LOCAL O POR UN PBX APPLIANCE.	Instalación y configuración de todos los servicios y equipos (servidor de telefonía, virtual o local o por un PBX APPLIANCE etc.) deberá incluir: a) Configuración de rutas salientes y entrantes, b) configuración de IVR (interactive voice response) para direccionamiento de llamadas a extensiones y/o departamentos con condiciones de tiempo. c) configuración de agenda telefónica interna para replicación en todos los teléfonos. d) configuración de los módulos de expansión para teléfono de recepción. e) configuración de las terminales telefónicas con sus servicios incluyendo la sala de conferencia. El sistema de telefonía debe ser capaz de modificar con facilidad las siguientes funciones básicas: música en espera basada en archivos mp3 y similar, transferencias (directa o consultiva), desvíos de llamadas, capturas de llamadas (de grupo o de extensión), conferencia múltiple, aparcamiento de llamadas (call parking), llamada

	directa a extensión, retrollamada - callback (llamada automática cuando disponible), paging - megafonía a través del altavoz del teléfono, DND (no molestar). Buzón de voz y fax integrado con correo electrónico, grabación de llamadas internas y externas. Formato (abierto). Condición de tiempo para IVR. Informes detallados de llamadas (CDR) configuración de video llamada entre extensiones, f) Nro. de extensiones a configurar treinta y cinco (35), g) Incluir grabación de llamada conforme a la capacidad de la memoria del Sistema Instalado (Opcional), h) Configuración de extensiones remotas para activas la función sígueme. El servicio debe incluir: Capacitación de los usuarios finales para indicar el uso de funciones de los teléfonos. Garantizar soporte remoto y presencial de ser necesario por el plazo del contrato. **NOTA:** La tecnología deberá ser compatible con los Sistemas de Telefonía que operan por medio de una Troncal SIP – VoIP.
Equipos Telefónicos propiedad de la entidad disponibles para el montaje.	Marca: GRANDSTREAM modelos: a) GXV3240

	b) GXP2130 c) GXP2140 d) Extensión o botonera GXP2200EXT
Garantía.	Garantía y soporte remoto o presencia se debe brindar activo por el Plazo del Contrato.

g) SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO.

1. Características Técnicas de los tres (3) Access Point del Edificio Administrativo.

Descripción	**Especificaciones técnicas mínimas.**
Dimensiones	196,7 x196,7 x 35 mm (7,74 x 7,74 x 1,38")
Peso	350 g (12,35 oz) 450 g (15,87 oz)
Interfaz	Dos puerto (2) 10/100/1000 Ethernet Ports
Botón	Reset.
Antenas	(3) antenas de banda dual de 3 dBi cada una.
Wi-Fi Estandar.	802.11 a/b/g/n/ac
Método de alimentación.	PoE 802.3af/802.3at
Fuente de poder.	PoE Gigabit Adapter.
Maximo de consumo	9W
Maximum TX Power (2.4 GHz - 5 GHz)	22 dBm
BSSID	Up to 8 per Radio
Ahorro de energía	Soportado
Seguridad inalámbrica	WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES)
Montaje	Pared / techo (kits incluyen)
Certificaciones	CE, FCC, IC

Temperatura de funcionamiento	-10 to 70° C (14 to 158° F)
Humedad de funcionamiento	5 a 95% sin condensación
VLAN	802.1Q
Calidad de servicio avanzada	Per-User Rate Limiting
Aislamiento de tráfico de visitantes	Soportado
WMM	Voz, video, Best Effort, and Background
Clientes Simultáneos	250+
Standard	802.11 a/b/g/n/r/k/v/ac
802.11a	6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps
802.11n	6.5 Mbps to 450 Mbps (MCS0 - MCS23, HT 20/40)
802.11ac	6.5 Mbps to 1300 Mbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2/3, VHT 20/40/80)
802.11b	1, 2, 5.5, 11 Mbps
802.11g	6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps
Mantenimiento:	Debe ser realizado por el proveedor del servicio cada tres meses.
Instalación del Servicios de acceso:	Desarrollar y entregar la implementación del servicio del portal cautivo.
Instalación y puesta en servicio activo:	En las oficinas de administrativa de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la ***URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - PATIO PORTAL***

2. Características Técnicas de los tres (3) Access Point del Patio Portal – Zona de Plataformas

Descripción	**Especificaciones técnicas mínimas.**

Dimensiones	353 x 46 x 34.4 mm (13.9 x 1.81 x 1.35")
Peso	152 g (5.36 oz) with Antennas
Interfaz	Un puerto (1) 10/100/1000 Ethernet Port
Botón	Reset.
Método de potencia	24V Passive PoE (Pairs 4, 5+; 7, 8 Return); 802.3af Alternative A (Pairs 1, 2+; 3, 6 Return) (Supported Voltage Range: 44 to 57VDC)
Fuente de alimentación	24V, 0.5A Gigabit PoE Adapter
Ahorro de energía	Soportado.
Consumo máximo de energía	8.5W
Maximum TX Power (2.4 GHz - 5 GHz)	(20 dBm - 20 dBm)
Antenas 2.4 GHz - 5 GHz	(2) External Dual-Band Omni Antennas 3 dBi - 4 dBi
Wi-Fi Estandar.	802.11 a/b/g/n/r/k/v/ac
Método de alimentación.	PoE 802.3af/802.3at
Seguridad inalámbrica	WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES)
BSSID	Up to 8 per Radio
Montaje	Pared / techo (kits incluyen)
Temperatura de funcionamiento	-30 to 70° C (-22 to 158° F)
Humedad de funcionamiento	5 to 95% sin condensación
Certificaciones	CE, FCC, IC
VLAN	802.1Q
Calidad de servicio avanzada	Per-User Rate Limiting
Aislamiento de tráfico de visitantes	Soportado

WMM	Voz, video, Best Effort, and Background
Clientes Simultáneos	250+
Standard	Tasas de transferencia de datos
802.11ac	6.5 Mbps to 867 Mbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2, VHT 20/40/80)
802.11n	6.5 Mbps to 300 Mbps (MCS0 - MCS15, HT 20/40)
802.11a	6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps
802.11g	6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps
802.11b	1, 2, 5.5, 11 Mbps
Mantenimiento:	Debe ser realizado por el proveedor del servicio cada tres (3) meses.
Instalación y puesta en servicio activo:	En las Instalaciones de Patio Portal – En las plataformas de Sistemas. Dos en total. TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la ***URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77*** **NOTA 1:** Los puntos de instalación y cobertura de los AP están definidos por la entidad y cuentan con la ubicación y punto o toma eléctrica viva.

6.2.- PLAZO

El plazo de ejecución será de seis meses (6) meses y quince (15) días, contados a partir de la aprobación de la Póliza de Cumplimiento y la suscripción del acta de inicio. En todo caso el contrato no superará el 31 de diciembre de 2023.

6.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la sede Administrativa de TRANSCARIBE S.A., ubicada en la Urbanización Anita, Diagonal 35 N°71 - 77 en Cartagena de Indias.

6.4.- VALOR Y FORMA DE PAGO

Para esta contratación se cuenta con apropiación presupuestal suficiente tal como consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 129 de fecha 16 de enero de 2023, por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE $ 51.976.052 IVA INCLUIDO. Para efectos de establecer un presupuesto oficial por seis (6) meses y quince (15) días servicio respecto el cual los oferentes no superen el mismo, se estima en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE $ 51.976.051,86 IVA INCLUIDO.

Teniendo en cuenta que el valor ofertado en la propuesta económica deberá ser el del resultado de multiplicar su valor mensual por seis (6) meses y quince (15) días de servicio, el valor del contrato lo constituirá ese resultado, es decir, multiplicado el valor mensual por el término de duración del contrato, es decir seis (6) meses y 15 días. El valor ofertado debe encontrarse dentro del presupuesto oficial.

Para efectos de pago conforme al PAC de la entidad, se harán pagos mensuales dentro de los 30 días a la presentación de las facturas en las oficinas de TRANSCARIBE S.A., y previa certificación del supervisor del contrato. El valor del contrato incluye todos los costos que se generen por la prestación del servicio de enlace a internet de 150 MBPS dedicado redundante con acceso principal de última milla en fibra óptica distribuido en 90 MBPS red de datos alámbrica y secundario con enlace inalámbrico de 30 MBPS sin reuso y 30 MBPS plataforma principal, servicio de correo, administracion y gestion del proxy y firewall, suministro de seis (6) access point con servicio de portal cautivo, almacenamiento en la nube, montaje de central telefónica - VoIP y hosting de la página web de TRANSCARIBE S.A.:, los pagos que se efectuarán del servicio son los efectivamente prestados mes a mes.

6.5.- MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 14 74 de 2011. a) MULTAS. - TRANSCA RIBE S.A., podrá imponer al CONTRA TISTA multas cuyo valor se liquidará así:

a) POR MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL: multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato no ejecutado, sin que estas sobrepasen el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el supervisor o quien este designe.

b) PENAL PECUNIARIA: Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA esta deberá pagar a titulo de Cláusula Penal Pecuniaria, el equivalente al diez por ciento (1 0%) del valor del presente contrato, valor que EL CONTRATISTA autoriza cobrar directamente de los saldos que existan a su favor.

Para efectos de imponer las sanciones y/o multas por incumplimiento del contratista, se tendrá en cuenta el debido proceso señalado en el artículo 86 de la Ley 1474.

La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a TRA NSCARIBE S. A., No obstante, TRANSCARIBE S. A. , se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como

el de la cláusula penal pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRA TISTA El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 14 74 del 12 de julio de 2011.
NOTA: La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

6.6.- CLAUSULAS EXHORBITANTES

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, Artículos 15, 16, 17 y 18, en relación con la modificación, terminación e interpretación unilateral del contrato y Caducidad Administrativa del Contrato.

6.7.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

La vigilancia y coordinación de la realización del objeto del contrato deberá hacerse a través de un funcionario designado para tal efecto, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato, teniendo en cuenta el objeto del mismo y las disposiciones que la regulen. De conformidad con las estipulaciones contenidas en el Manual de Contratación, la Supervisión la ejercerá el funcionario Gerardo Marriaga Tovar – P.E. Secretaría General de TRANSCARIBE S.A., o quien haga sus veces.

6.8.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye, para todos los efectos, el Contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Para la ejecución del contrato se tendrán en cuenta las regulaciones y previsiones de los Estudios y Documentos Previos y de la presente Invitación Pública.

6.9.- GARANTIAS

Mediante la suscripción del Contrato EL CONTRATISTA y la entidad asumen expresamente los riesgos propios de la actividad económica que se propone adelantar, los cuales se relacionan en la matriz de riesgos que se anexa a este estudio previo. (Anexo 1).

Según el contenido del artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto único reglamentario 1082 de 2015, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.

Adicionalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7o de la Ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los siguientes tipos de contratos:

"*(...)*

Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento."

En el presente proceso de selección se determina exigir los siguientes amparos:

- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.

- SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un porcentaje del 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

- CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato, y seis (6) meses más.

Estas garantías deberán estar vigentes hasta el momento de la liquidación del contrato, y en el evento en que este sea prorrogado, el plazo de las garantías deberá ser reajustado.

En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente, en caso de adición del mismo la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.

De acuerdo al contenido del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad estatal, hará efectivas las garantías así:

1. Por medio del acto administrativo en el cual se declare caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

2. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo

correspondiente constituye el siniestro.

3. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

NOTA: La garantía de cumplimiento, deberán expedirse teniendo en cuenta además de lo descrito por la compañía seguradora, la siguiente información y firmada por el tomador:

Asegurado/Beneficiario: TRANSCARIBE S.A.
Dirección: URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - PATIO PORTAL

6.10.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.10.1.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos y las obligaciones del contrato.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieren presentarse.

3. Garantizar la calidad del servicio y productos, según la propuesta del contratista.
4. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.

5. Cumplir con el plazo para la entrega del servicio.

6. Responder ante autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
7. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.

8. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con Transcaribe S.A., ni del personal que el contratista emplee en el cumplimiento del contrato.

6.10.2 Obligaciones Técnicas Específicas

Para efectos del cumplimiento de la prestación del servicio objeto del presente proceso de Mínima Cuantía, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad a:

1. Suministrar el servicio de enlace dedicado a Internet de 150 MBPS los cuales 120 MBPS serán entregados con acceso principal de última milla en fibra óptica repartido en 90 MBPS para la Red LAN del edificio administrativo y 30 MBPS para la zona wifi de Patio Portal y un radio enlace punto a punto de 30 MBPS sin reuso, servicio de correo, administración y gestión del proxy y firewall, suministro de seis (6) Access point con servicio de portal cautivo en edificio administrativo, almacenamiento en la nube, servicio de protección contra virus, montaje de central telefónica – VoIP y hosting de la página web de TRANSCARIBE S.A. durante 24 horas al día, 7 días a la semana con cinco (5) IP públicas.

2. Instalar el servicio señalado en el numeral anterior, en las oficinas administrativas de TRANSCARIBE S.A. y en las dos (2) plataformas, ubicadas en la Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 y Patio Portal.

3. Disponer ante la caída del servicio de Internet o de Correo Electrónico, de tiempos de respuesta de máximo una (1) hora.

4. Entregar espacio en disco para hosting y Base de Datos: Mínimo 1 TB, copia de seguridad diarias. esta capacidad debe estar a disposición de la página web de la entidad. las bases de datos deben ser Mysql y PostgreSQL en un servidor con Sistema Operativo (Linux o Ubuntu o CentOS) que sea compartido y que tenga phpmyadmin, ***cPanel*** de administración para servidores de alojamiento Web en español. Incluyendo un Ancho de banda de acceso Ilimitado. La administración deberá ser Compartida y será Responsabilidad del proveedor de realizar los Respaldo de Seguridad del sitio Web y sus Bases de Datos diarios.

5. Proveer servicio de Correo Electrónico Sesenta y cuatro (64) cuentas de Correo Electrónico distribuidas así:
a) Cincuenta (50) cuentas con buzones de cincuenta (50 GB), las cuales deberán incluir OneDrive en la nube y Microsoft Teams constantes.
b) Cuatro (4) cuentas bajo el Licenciamiento E3 y E5 de la plataforma de Microsoft Office 365, así: Una (1) Licencias serán (E5) y Tres (3) (E3).
c) Diez (10) cuentas de correo con servicio Exchange básico.

 Todas las anteriores cuentas de correo electrónico, deberán permitir envió de mensaje con tamaño máximo de 150 MB entre estas, compatibilidad con Outlook de Microsoft (2007, 2010, 2016, 2019), acceso basado en web, administración de la bandeja de entrada, calendario y contactos

compartidos y seguridad sobre correo no deseado y malware y compatibilidad con Exchange ActiveSync.

6. Disponer de tiempo de recuperación ante la caída del sitio Web de: máximo de dos (2) horas, salvo eventos cuya gravedad justifiquen un plazo mayor.

7. Habilitar sistema de actualización de la página Web por, vía FTP.

8. Atender ante un requerimiento de la entidad con tiempos de respuesta inmediato, además poseer líneas de atención de servicios al cliente por vía telefónica, WhatsApp, personalizada o por Servicio Web.

9. Proveer de la herramienta de administración ***cPanel*** para el sitio Web de la entidad y un Sitio de Administración para la Cuentas de Correo Electrónico Institucional.

10. Administrar y gestionar del Routerboard RB1100 AHX2 proxy y firewall el cual es un equipo interno de nuestra red de área local. Este servicio se prestará presencial o remotamente en las oficinas administrativas de TRANSCARIBE S.A., ubicadas en la Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 - Patio Portal.

11. Configurar y Controlar el sistema de barrera de ataques informáticos (Firewall y el UTM Unified Threat Management o Gestión Unificada de Amenazas).

12. Instalar un equipo de tecnología perimetral de Capa 8 o nivel de usuario final con el cual se identifique los usuarios de la red y se establezcan políticas de navegabilidad o acceso a la Internet. Este equipo debe generar controles de seguridad en red y ofrecer en la capa 8 la AAA (autenticación de usuarios, autorización del servicio y auditorías con registros e informes). Los servicios que el equipo debe soportar son: función de un firewall, función de

VPN, antispam, antiphishing, antispyware, filtrado de contenidos, detección y prevención de Intrusos (IDS/IPS), incluyendo el soporte de central de antivirus para treinta (30) equipos de cómputo dentro de este requerimiento como un servicio conexo. Esta instalación se realizará en las oficinas administrativas de Transcaribe S.A., ubicadas en la Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 Patio Portal.

13. Suministrar dentro de equipo de Seguridad perimetral (UTM) por el periodo del Contrato el Licenciamiento de treinta (30) licencias de antivirus con su Central de Administración.

14. Controlar los servicios de navegabilidad (Proxy).

15. Proveer de seis (6) equipo de acceso inalámbrico de alta disponibilidad con las siguientes características:

15.1 Tres (3) AP con (Monitor de corriente: No, potencia de transmisión: 22dBm, antena: (3) Dual -Band Antennas, 2.4 GHz: 3 dBi, 5 GHz: 3 dBi, puertos LAN: (2) 10/100/1000 Ethernet Ports, estándares Inalámbricos: 802.11 a/b/g/n/r/k/v/ac, seguridad inalámbrica: WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES), método de alimentación: Passive Power over Ethernet (48V), 802.3af/802.3at Supported (Supported Voltage Range: 44 to 57VDC), alimentación: UniFi Switch (PoE) Gigabit Adapter, VLAN: 802.1Q, QoS: Per-User Rate Limiting, WMM: Voice, Video, Best Effort, and Background, clientes concurrentes: doscientos cincuenta (250).

15.2 Tres (3) AP con Dimensiones: 353 x 46 x 34.4 mm (13.9 x 1.81 x 1.35"), Peso: 152 g (5.36 oz), Interfaz: Un puerto (1) 10/100/1000 Ethernet Port, Botón: Reset., Método de potencia: 24V Passive PoE (Pairs 4, 5+; 7, 8 Return); 802.3af Alternative A (Pairs 1, 2+; 3, 6 Return) - (Supported Voltage Range: 44 to

57VDC), Fuente de alimentación: 24V, 0.5A Gigabit PoE Adapter, Ahorro de energía: Soportado., Consumo máximo de energía: 8.5W, Maximum TX Power (2.4 GHz - 5 GHz): (20 dBm - 20 dBm), Antenas 2.4 GHz - 5 GHz: (2) External Dual-Band Omni Antennas 3 dBi - 4 dBi, Wi-Fi Estandar: 802.11 a/b/g/n/r/k/v/ac, Método de alimentación: PoE 802.3af/802.3at, Seguridad inalámbrica: WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES), BSSID: Up to 8 per Radio, Montaje: Pared / techo (kits incluyen), Temperatura de funcionamiento: -30 to 70° C (-22 to 158° F), Humedad de funcionamiento: 5 to 95% sin condensación, Certificaciones: CE, FCC, IC, VLAN:802.1Q, Calidad de servicio avanzada: Per-User Rate Limiting, Aislamiento de tráfico de visitantes: Soportado, WMM: Voz, video, Best Effort, and Background, Clientes Simultáneos: 250+, Standard - Tasas de transferencia de datos: 802.11ac 6.5 Mbps to 867 Mbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2, VHT 20/40/80) ,802.11n - 6.5 Mbps to 300 Mbps (MCS0 - MCS15, HT 20/40), 802.11a - 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps, 802.11g - 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps, 802.11b - 1, 2, 5.5, 11 Mbps

16. Realizar mantenimientos preventivos a los equipos de Access Point durante la vigencia del contrato.

17. Prestar el soporte técnico inmediato frente a cualquier falla que pudiera presentarse en la ejecución del servicio contratado, incluyendo soporte presencial en las oficinas de TRANSCARIBE S.A., cuyos gastos correrán a cuenta del contratista.

18. Brindar de ser necesario soporte técnico presencial una vez se solicite con un tiempo de respuesta no mayor a cuatro (4) horas, los cuales empiezan a contar a partir del momento en que se solicite.

18. Mantener dentro del servicio contratado un canal simétrico.

19. Realizar y llevar a cabo todos los procedimientos necesarios, una vez legalizado el Contrato para hacer la migración de los servicios activos a sus servicios y equipos. Siempre y cuando el proveedor de Internet sea reemplazado. El tiempo para implementar el medio en fibra óptica no deberá ser superior a cinco (5) días calendario. Una vez se realice este montaje; el Servicio de Internet deberá estar habilitado en un día. Para los demás servicios se dará un espacio total de cuatro (4) días hábiles.

20. Prestar capacidad para tener IPv4 y IPv6 dual stack.

21. Brindar asesoría y soporte en la Implementación del protocolo IPv6, sí por parte de Transcaribe es solicitada.

22. Asignar mínimo cinco (5) IP públicas.

23. Suministrar en la nube almacenamiento administrable de un (1) Terabyte.

24. Mantener la salida al BACKBONE de Internet por al menos un (1) proveedor, incluyendo un esquema que muestre redundancia interna ante una caída, el cual deberá ser presentado técnicamente en la oferta.

25. Contar con un Ingeniero de Sistemas o Electrónico con mínimo tres (3) años de experiencia general y específica en administración y gestión de los servicios proxy y firewall ROUTERBOARD RB1100 AHX2 o similares y en equipo de tecnología perimetral de Capa ocho (8) con certificados que acrediten que esta persona ha realizado estudios en administración de redes de telecomunicaciones y configuración de este tipo de equipos previa suscripción del acta de inicio, quien será la persona encargada de realizar los respectivos montajes.

26. Instalación, configuración, administración y soporte de todos los servicios y equipos (Servidor de telefonía: Local o por un PBX APPLIANCE etc.) el cual se ceñirá a las especificaciones técnicas exigidas requeridas en el numeral tres (3) punto tres (3.3) del literal f) del estudio previo.

27. Distribuir e instalar los 150 MBPS de internet dedicado así:

a) Para la Red Administrativa 90 MBPS con acceso principal de última milla en fibra óptica sin reuso, con respaldo ante una indisponibilidad del servicio por el radio enlace.

b) Para la Red Wifi del edificio administrativo 30 MBPS con acceso por radio enlace punto a punto, con respaldo ante una indisponibilidad del servicio por el canal de Fibra óptica.

c) Para la Red Wifi de la Plataforma Principal se deberá implementar 30 MBPS con un enlace inalámbrico punto a punto. Esta Red Wifi deberá cubrir la plataforma principal, tener restricciones de navegación y su medio de salida o acceso principal será por fibra óptica.

28. Las demás funciones que TRANSCARIBE S.A. le asigne para el cumplimiento del objeto del contractual y las obligaciones del mismo.

6.10.2.- OBLIGACIONES DE TRANSCARIBE S.A.

Además de pagar oportunamente los servicios objeto de este contrato y de cumplir las demás obligaciones previstas en la Ley, TRANSCARIBE S.A. se obliga especialmente a:

1. Efectuar el pago atinente al contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula de pago.

2. Designar el funcionario y/o funcionarios encargados de efectuar vigilancia y control de éste contrato.

3. En general prestar toda la colaboración que requiera el CONTRATISTA, para la debida ejecución del contrato.

6.11.- NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.

El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 , Articulo 94 de la Ley 14 74 de 2011, decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General De Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

6.12. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Entidad hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso.

6.13.- REGLAMENTACION DE LA CESION

El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de TRANSCARIBE S.A., pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
TRANSCARIBE S.A.
Ciudad

Asunto: Invitación Pública No 001 DE 2023

Apreciados Señores

_____, en mi condición de *(proponente o representante legal de _____(*) con NIT _____)*, presento a su consideración propuesta para proveer los bienes o servicios de la invitación, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por la entidad.

Declaramos bajo gravedad de juramento:

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2023
Decreto Reglamentario No. 1082 de 26 de mayo de 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

1. Que conocemos en su totalidad la Invitación Pública No. 006 de 2022 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

2. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma hemos tenido en cuenta todos los puntos respectivos de las especificaciones y demás documentos entregados a los proponentes.

3. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

4. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, acepto(amos) cumplir el objetivo de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome(nos) a suministrar lo solicitado en esta propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas en el citado documento y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.

5. Que la presente propuesta no contiene información confidencial. (En caso contrario deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara esos documentos).

6. Que en caso de ser elegido (s) me (nos) comprometo (comprometemos) a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare (llegaremos) a conocer en desarrollo del objeto del contrato.

7. Que la presente propuesta tiene una validez de (30) días calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la invitación pública.

8. Que aceptamos las notificaciones por medios electrónicos, de los actos que expida TRANSCARIBE S.A., en desarrollo del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección:
Teléfono - Celular:
E-mail:
Fax:
Dirigirse a:

Atentamente,

Firma _____
Nombre:_____
C.C. : _____

Nota 1. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2023
Decreto Reglamentario No. 1082 de 26 de mayo de 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

FORMULARIO No. 2
OFERTA ECONOMICA

El suscrito, _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública No. TC-MC-001-2023, oferto en firme y de forma irrevocable el siguiente valor detallado así:

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN GENERAL Y LOS CODIGOS UNSPSC		UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO DE VALOR DEL SERVICIO POR SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS DE SERVICIO (IVA Incluido y demás impuestos, tasas, gravámenes)
81112100	SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 150 MBPS LOS CUALES 120 MBPS SERÁN ENTREGADOS CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA Y UN RADIO ENLACE PUNTO A PUNTO DE 30 MBPS SIN REUSO	Servicios de internet	1	
81112102	SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	Proveedor de servicio de correo electrónico	1	
81112105	ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD	Servicios de hospedaje de	1	

		operación de sitios web		
81111801	EQUIPO DE TECNOLOGÍA PERIMETRAL ENFOCADO A LA CAPA OCHO	Seguridad de los computadores, redes o internet	1	
81111800	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PROXY Y FIREWALL DEL ROUTERBOARD RB1100 AHX2 DE PROPIEDAD DE TRANSCARIBE S.A.	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	1	
43221504	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MONTAJE DE UN SERVIDOR VIRTUAL O LOCAL O POR UN PBX APPLIANCE QUE NOS BRINDE SOPORTE PARA CONFIGURAR Y ACTIVAR LOS SERVICIOS DE UNA TROCAL SIP QUE LA ENTIDAD PROYECTA CONTRATAR PARA LA VIGENCIA 2023	Central telefónica interna PBX	1	
43222631	SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO	Estaciones base de fidelidad inalámbricas	1	
	VALOR TOTAL POR SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS DE SERVICIO DE LA OFERTA, (INCLUIDO IVA, Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, GRAVÁMENES)			

Nombre del Proponente: _____
Nombre del Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2023
Decreto Reglamentario No. 1082 de 26 de mayo de 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

FORMULARIO No. 3
CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Ciudad y fecha

Señores
Transcaribe S.A.
Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77
Cartagena D.T y C

Referencia: **CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

1. PARA PERSONAS JURIDICAS

Yo_____ identificado con cédula de ciudadanía número _____, permito certificar en mi condición de (Revisor Fiscal o Representante Legal de la empresa, en caso de que no exista revisor fiscal) que la sociedad _____ identificada con NIT_____ , se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA

[_____]
[Nombre del Representante Legal o Apoderado]
C.C. [_____]

REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN CASO DE QUE NO TENGA REVISOR FISCAL

Nota: Si el proponente es una estructura plural, cada sociedad que lo integra o cada persona natural deberá diligenciar y entregar el presente formato.

[_____]

2. PARA PERSONAS NATURALES

Ciudad y fecha

Señores
Transcaribe S.A.
Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77
Cartagena D.T y C

Referencia: **CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo_____ identificado con cédula de ciudadanía número _____, me permito certificar en mi condición de persona natural, (cuando proceda) que me encuentro a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social que me sean exigibles por ley, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2023
Decreto Reglamentario No. 1082 de 26 de mayo de 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

FIRMA

[_____]
[Nombre del Representante Legal o Apoderado]
C.C. [_____]

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2023
Decreto Reglamentario No. 1082 de 26 de mayo de 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

FORMULARIO No. 4.
CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

(Fecha)

Señores
TRANSCARIBE S.A.
OFICINA ASESORA JURÍDICA
Ciudad

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR OFERTA N° TC-MC-001-2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

Cordial saludo:

Por medio del presente documento (nombre o razón social del proponente), en adelante EL PROPONENTE; suscribo el compromiso de transparencia con Transcaribe S.A., en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a TRANSCARIBE S. A., la oficina asesora jurídica de TRANSCA RIBE S. A. - para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los

siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

(a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Concurso de méritos o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

(b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

(c) Me compromete a revelar de manera clara y en forma total en mi propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

(d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o

pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de TRANSCARIBE S. A. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato que se suscribirá de ser Adjudicatario.

(e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la P propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, TRANSCARIBE S.A., pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del Proponente: _____

Nombre del Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2023
Decreto Reglamentario No. 1082 de 26 de mayo de 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2023
Decreto Reglamentario No. 1082 de 26 de mayo de 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

FORMULARIO No. 5

CERTIFICADO SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, Fecha

Señores,
TRANSCARIBE S.A.
Ciudad

Asunto: Declaración de no Inhabilidades e Incompatibilidades

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito, ni "NOMBRE DE LA ENTIDAD PROPONENTE", identificada con Nit No. (Número de Nit), ni ninguno de sus integrantes, nos encontramos incursos en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de que trata la constitución y la ley para la celebración de contratos, ni en ninguna prohibición especial para contratar.

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre del representante legal
Documento de Identidad

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO
TRANSCARIBE S.A.

INVITACION PÚBLICA No. TC- MC- 001- 2023
Decreto Reglamentario No. 1082 de 26 de mayo de 2015

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACE A INTERNET DE 150 MBPS DEDICADO REDUNDANTE CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDO EN 90 MBPS RED DE DATOS ALÁMBRICA Y SECUNDARIO CON ENLACE INALÁMBRICO DE 30 MBPS SIN REUSO Y 30 MBPS PLATAFORMA PRINCIPAL, SERVICIO DE CORREO, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROXY Y FIREWALL, SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, MONTAJE DE CENTRAL TELEFÓNICA - VoIP Y HOSTING DE LA PÁGINA WEB DE TRANSCARIBE S.A.

FORMULARIO No. 6

El suscrito, _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública No. TC-MC-001-2023, me permito ofertar los siguientes servicios técnicos:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS A OFRECER

Condiciones Técnicas que se exigen:

a) SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 150 MBPS LOS CUALES 120 MBPS SERÁN ENTREGADOS CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA Y UN RADIO ENLACE PUNTO A PUNTO DE 30 MBPS SIN REUSO, con las siguientes características:

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.	Especificaciones técnicas ofertadas
SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 150 MBPS LOS CUALES 120 MBPS SERÁN ENTREGADOS CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA Y UN RADIO ENLACE PUNTO A PUNTO DE 30 MBPS SIN REUSO	SERVICIO DE ENLACE DEDICADO A INTERNET DE 150 MBPS LOS CUALES 120 MBPS SERÁN ENTREGADOS CON ACCESO PRINCIPAL DE ULTIMA MILLA EN FIBRA ÓPTICA Y UN RADIO ENLACE PUNTO A PUNTO DE 30 MBPS SIN REUSO. dISTRIBUIDOS ASÍ: A) Para la Red Administrativa 90 MBPS con acceso principal de última milla en fibra óptica sin reuso, con respaldo ante una indisponibilidad del	

	servicio por el radio enlace. B) Para la Red Wifi del edificio administrativo 30 MBPS con acceso por radio enlace punto a punto, con respaldo ante una indisponibilidad del servicio por el canal de Fibra óptica. C) Para la Red Wifi de la Plataforma Principal se deberá implementar 30 MBPS con un enlace inalámbrico punto a punto. Esta Red Wifi deberá cubrir la plataforma principal, tener un portal cautivo y restricciones de navegación y su medio de salida o acceso principal será por fibra óptica	
Soporte:	Disponer ante la caída del servicio tiempos de respuesta máximo de una hora.	
Instalación:	Instalar en las Oficina Administrativa de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - Y	

	EN PLATAFORMAS DE PATIO PORTAL	

b) servicio de correo electronico institucional

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.	Especificaciones técnicas ofertadas
servicio de correo ELECTRÓNICO institucional.	Sesenta y cuatro (64) cuentas de correo electrónico distribuidas así: 1. Cincuenta (50) cuentas con buzones de cincuenta (50 GB), las cuales deberán incluir OneDrive en la nube y Microsoft Teams constantes. 2. Cuatro (4) cuentas bajo el Licenciamiento E3 y E5 de la plataforma de Microsoft Office 365. así: Una (1) Licencias será (E5) y tres (3) - (E3). 3. Diez (10) cuentas de correo con servicio Exchange básico. Todas las anteriores cuentas de correo electrónico, deberán permitir envió de mensaje con tamaño máximo de 150 MB entre estas, compatibilidad con Outlook de Microsoft (2007, 2010, 2016, 2019), acceso basado en web, administración de la bandeja de entrada, calendario y contactos compartidos y seguridad sobre correo no deseado y malware y	

	compatibilidad con Exchange ActiveSync.	
Soporte:	Disponibilidad en los tiempos de respuesta ante una caída del servicio máximo una hora	

c) ALOJAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.	Especificaciones técnicas ofertadas
servicio hosting de la página web DE LA ENTIDAD.	Espacio en disco para hosting y Base de Datos: Mínimo 1 TB, copia de seguridad diarias. esta capacidad debe estar a disposición de la página web de la entidad. las bases de datos deben ser Mysql y PostgreSQL en un servidor con Sistema Operativo (Linux o Ubuntu o CentOS) que sea compartido y que tenga phpmyadmin, cPanel de administración para servidores de alojamiento Web en español. Incluyendo un Ancho de banda de acceso Ilimitado. La administración deberá ser Compartida y será	

	Responsabilidad del proveedor de realizar los Respaldo de Seguridad del sitio Web y sus Bases de Datos diarios.	
SERVICIO FTP.	Habilitar sistema de actualización de la página Web por, vía FTP.	
Soporte:	Disponer de tiempo de recuperación ante la caída del sitio Web de: Máximo dos horas, salvo eventos cuya gravedad justifiquen un plazo mayor.	

d) equipo de tecnología perimetral enfocado a la capa OCHO

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.	Especificaciones técnicas ofertadas
equipo de tecnología perimetral enfocado a la capa OCHO	Un equipo de tecnología perimetral de Capa 8 o nivel de usuario final con el cual se identifique los usuarios de la red y se establezcan políticas de navegabilidad o acceso a la Internet. Este equipo debe generar controles de seguridad en red y ofrecer en la capa 8 la AAA (autenticación de usuarios, autorización del servicio y auditorías con registros e informes).	

	Los servicios que el equipo debe soportar son: función de un firewall, función de VPN, antispam, antiphishing antispyware, filtrado de contenidos, detección y prevención de Intrusos (IDS/IPS), sistema de ataque de virus. Dentro de este producto, se debe incluir por el periodo del Contrato el Licenciamiento de treinta (30) licencias de antivirus con su Central de Administración	
Instalación y puesta en servicio activo:	En las oficinas administrativas de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - PATIO PORTAL	

e) administración y gestión de los servicios proxy y firewall DEL ROUTERBOARD RB1100 AHX2 DE PROPIEDAD DE TRANSCARIBE S.A.

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.	Especificaciones técnicas ofertadas
administración y gestión de los servicios proxy y firewall.	administración y gestión de los servicios proxy y firewall DEL ROUTERBOARD RB1100 AHX2 DE PROPIEDAD DE TRANSCARIBE S.A.	
Servicio:	Se prestara presencial o remotamente en las oficinas del edificio Administrativo de	

	TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - PATIO PORTAL	

f) SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MONTAJE DE UN SERVIDOR VIRTUAL O LOCAL O POR UN PBX APPLIANCE QUE NOS BRINDE SOPORTE PARA CONFIGURAR Y ACTIVAR LOS SERVICIOS DE UNA TROCAL SIP QUE LA ENTIDAD PROYECTA CONTRATAR PARA LA VIGENCIA 2023.

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.	Especificaciones técnicas ofertadas
SERVIDOR VIRTUAL O LOCAL O POR UN PBX APPLIANCE.	Instalación y configuración de todos los servicios y equipos (servidor de telefonía, virtual o local o por un PBX APPLIANCE etc.) deberá incluir: a) Configuración de rutas salientes y entrantes, b) configuración de IVR (interactive voice response) para direccionamiento de llamadas a extensiones y/o departamentos con condiciones de tiempo. c) configuración de agenda telefónica interna para replicación en todos los teléfonos. d) configuración de los módulos de expansión para teléfono de recepción. e) configuración de las terminales telefónicas con sus servicios incluyendo la sala de conferencia. El sistema de	

	telefonía debe ser capaz de modificar con facilidad las siguientes funciones básicas: música en espera basada en archivos mp3 y similar, transferencias (directa o consultiva), desvíos de llamadas, capturas de llamadas (de grupo o de extensión), conferencia múltiple, aparcamiento de llamadas (call parking), llamada directa a extensión, retrollamada - callback (llamada automática cuando disponible), paging - megafonía a través del altavoz del teléfono, DND (no molestar). Buzón de voz y fax integrado con correo electrónico, grabación de llamadas internas y externas. Formato (abierto). Condición de tiempo para IVR. Informes detallados de llamadas (CDR) configuración de video llamada entre extensiones, f) Nro. de extensiones a configurar treinta y cinco (35), g) Incluir grabación de llamada conforme a la capacidad de la memoria del Sistema Instalado (Opcional), h) Configuración de	

	extensiones remotas para activas la función sígueme. El servicio debe incluir: Capacitación de los usuarios finales para indicar el uso de funciones de los teléfonos. Garantizar soporte remoto y presencial de ser necesario por el plazo del contrato. NOTA: La tecnología deberá ser compatible con los Sistemas de Telefonía que operan por medio de una Troncal SIP – VoIP.	
Equipos Telefónicos propiedad de la entidad disponibles para el montaje.	Marca: GRANDSTREAM modelos: a) GXV3240 b) GXP2130 c) GXP2140 d) Extensión o botonera GXP2200EXT	
Garantía.	Garantía y soporte remoto o presencia se debe brindar activo por el Plazo del Contrato.	

g) SUMINISTRO DE SEIS (6) ACCESS POINT CON SERVICIO DE PORTAL CAUTIVO.

1. Características Técnicas de los tres (3) Access Point del Edificio Administrativo.

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.	Especificaciones técnicas ofertadas

Dimensiones	196,7 x196,7 x 35 mm (7,74 x 7,74 x 1,38")	
Peso	350 g (12,35 oz) 450 g (15,87 oz)	
Interfaz	Dos puerto (2) 10/100/1000 Ethernet Ports	
Botón	Reset.	
Antenas	(3) antenas de banda dual de 3 dBi cada una.	
Wi-Fi Estandar.	802.11 a/b/g/n/ac	
Método de alimentación.	PoE 802.3af/802.3at	
Fuente de poder.	PoE Gigabit Adapter.	
Maximo de consumo	9W	
Maximum TX Power (2.4 GHz - 5 GHz)	22 dBm	
BSSID	Up to 8 per Radio	
Ahorro de energía	Soportado	
Seguridad inalámbrica	WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES)	
Montaje	Pared / techo (kits incluyen)	
Certificaciones	CE, FCC, IC	
Temperatura de funcionamiento	-10 to 70° C (14 to 158° F)	
Humedad de funcionamiento	5 a 95% sin condensación	
VLAN	802.1Q	
Calidad de servicio avanzada	Per-User Rate Limiting	
Aislamiento de tráfico de visitantes	Soportado	
WMM	Voz, video, Best Effort, and Background	
Clientes Simultáneos	250+	
Standard	802.11 a/b/g/n/r/k/v/ac	

802.11a	6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps	
802.11n	6.5 Mbps to 450 Mbps (MCS0 - MCS23, HT 20/40)	
802.11ac	6.5 Mbps to 1300 Mbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2/3, VHT 20/40/80)	
802.11b	1, 2, 5.5, 11 Mbps	
802.11g	6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps	
Mantenimiento:	Debe ser realizado por el proveedor del servicio cada tres meses.	
Instalación del Servicios de acceso:	Desarrollar y entregar la implementación del servicio del portal cautivo.	
Instalación y puesta en servicio activo:	En las oficinas de administrativa de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 - PATIO PORTAL	

2. Características Técnicas de los tres (3) Access Point del Patio Portal – Zona de Plataformas

Descripción	Especificaciones técnicas mínimas.	Especificaciones técnicas ofertadas
Dimensiones	353 x 46 x 34.4 mm (13.9 x 1.81 x 1.35")	
Peso	152 g (5.36 oz) with Antennas	
Interfaz	Un puerto (1) 10/100/1000 Ethernet Port	
Botón	Reset.	
Método de potencia	24V Passive PoE (Pairs 4, 5+; 7, 8 Return); 802.3af Alternative A (Pairs 1, 2+; 3, 6 Return)	

	(Supported Voltage Range: 44 to 57VDC)	
Fuente de alimentación	24V, 0.5A Gigabit PoE Adapter	
Ahorro de energía	Soportado.	
Consumo máximo de energía	8.5W	
Maximum TX Power (2.4 GHz - 5 GHz)	(20 dBm - 20 dBm)	
Antenas 2.4 GHz - 5 GHz	(2) External Dual-Band Omni Antennas 3 dBi - 4 dBi	
Wi-Fi Estandar.	802.11 a/b/g/n/r/k/v/ac	
Método de alimentación.	PoE 802.3af/802.3at	
Seguridad inalámbrica	WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES)	
BSSID	Up to 8 per Radio	
Montaje	Pared / techo (kits incluyen)	
Temperatura de funcionamiento	-30 to 70° C (-22 to 158° F)	
Humedad de funcionamiento	5 to 95% sin condensación	
Certificaciones	CE, FCC, IC	
VLAN	802.1Q	
Calidad de servicio avanzada	Per-User Rate Limiting	
Aislamiento de tráfico de visitantes	Soportado	
WMM	Voz, video, Best Effort, and Background	
Clientes Simultáneos	250+	
Standard	Tasas de transferencia de datos	
802.11ac	6.5 Mbps to 867 Mbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2, VHT 20/40/80)	

802.11n	6.5 Mbps to 300 Mbps (MCS0 - MCS15, HT 20/40)	
802.11a	6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps	
802.11g	6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps	
802.11b	1, 2, 5.5, 11 Mbps	
Mantenimiento:	Debe ser realizado por el proveedor del servicio cada tres (3) meses.	
Instalación y puesta en servicio activo:	En las Instalaciones de Patio Portal – En las plataformas de Sistemas. Dos en total. TRANSCARIBE S.A. ubicadas en la URBANIZACIÓN ANITA DIAGONAL 35 No.71-77 NOTA 1: Los puntos de instalación y cobertura de los AP están definidos por la entidad y cuentan con la ubicación y punto o toma eléctrica viva.	

Nombre del Proponente: _____
Nombre del Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____

(Firma del Proponente o de su Representante Legal)